



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 11-07-2024

001127

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación la situación de Stress Hídrico que atraviesa la Comuna.
- Que en el contexto de la situación de emergencia generada por el sistema frontal, se generaron cortes de luz y suministro irregular de voltaje y continuidad, lo cual ha afectado gravemente el funcionamiento de los bombas del A.P.R. del Comité de agua Potable Rural Quelentaro y cooperativa agua Potable rural San Vicente de Pucalán, por lo cual para su correcta continuidad operativa, se hace precisa la reposición de las bombas.
- Que es necesario colaborar con las cooperativas de agua potable de nuestra comuna, para levantar iniciativas para el financiamiento público, que ayuden a paliar la situación señalada en el punto anterior.
- El proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Programa de mejoramiento de Barrio, Perteneciente a la SUBDERE, denominado **"REPOSICIÓN BOMBAS A.P.R. QUELENTARO Y SAN VICENTE DE PUCALÁN, COMUNA DE LITUECHE"**, registrado bajo ID DEL PROYECTO: **6203230701-C**.
- La resolución exento N° 14285/2023 que distribuye recurso y dispone Transferencia a la Municipalidad de Litueche con Cargo al PMB para la ejecución de las Obras.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°100, celebrada el día 03 de abril de 2024, Acuerdo N° 54/2024, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°293 de abril de 2024.
- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°676 de fecha 07/05/2024, que llamado a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"REPOSICIÓN BOMBAS A.P.R. QUELENTARO Y SAN VICENTE DE PUCALÁN, COMUNA DE LITUECHE"**. que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- Decreto Alcaldicio N°847 de fecha 03/06/2024, que modifica Comisión Evaluadora la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-62-LE24 denominado **"REPOSICIÓN BOMBAS A.P.R. QUELENTARO Y SAN VICENTE DE PUCALÁN, COMUNA DE LITUECHE"**.
- La no presentación de ofertas.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-62-LE24, que recomienda dejar desierta la licitación, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 05 de Junio de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°867 de fecha 05/06/2024, declara desierto el proceso de Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-62-LE24 denominado **"REPOSICIÓN BOMBAS A.P.R. QUELENTARO Y SAN VICENTE DE PUCALÁN, COMUNA DE LITUECHE"**.
- Que, tras proceso de Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-62-LE24 denominado **"REPOSICIÓN BOMBAS A.P.R. QUELENTARO Y SAN VICENTE DE PUCALÁN, COMUNA DE LITUECHE"**, no se recibieron ofertas por lo que dicho proceso declaró desierto por el Decreto Alcaldicio N° 867 de fecha 05 de junio del 2024 y, que la contratación se debe realizar a brevedad, debido a la importancia que tiene este vital elemento como es el agua potable para vida, y que no se presenten emergencia sanitarias producto de la ausencia de este.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC

- El proceso de cotización registrado en mercado público bajo la ID N°1743-2-SC24.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto N°233 de fecha 01-03-2023 que establece las subrogancias que se indican.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación para el Servicio de "REPOSICIÓN BOMBAS A.P.R. QUELENTARO Y SAN VICENTE DE PUCALÁN, COMUNA DE LITUECHE"
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor **Construcción y fabricación de maquinaria de uso especial marco aguilera retamal EIRL**, Rut **76.733.738-8**, por el valor de \$13.851.457.- con impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 31.02.004 Obras Civiles del Presupuesto Municipal 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Claudia Salamanca Moris
Alcalde (s)

RAE//LUS/RPV/FHM/sfs

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°293

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2024 Ítem 31.02.004. Proyecto Catástrofe Reposición Bombas APR Quelentaro y San Vicente Comuna de Litueche cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo Proyecto por un monto de \$ 14.383.132.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-


ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Litueche, Abril de 2024.



FORMATO 5 PROPUESTA ECONOMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>Construcción y fabricación de maquinaria de uso especial marco aguilera retamal EIRL</u>
<u>RUT</u>	<u>76.733.738-8</u>
<u>OBRA A EJECUTAR</u>	<u>REPOSICIÓN BOMBAS A.P.R. COMUNA DE LITUECHE</u>

B. DETALLE DE PROPUESTA

<u>SUBTOTAL NETO</u>	<u>\$...9.699.900.....</u>
<u>10 % GASTOS GENERALES</u>	<u>\$...969.990.....</u>
<u>10 % UTILIDADES</u>	<u>\$...969.990.....</u>
<u>TOTAL NETO</u>	<u>\$...11.639.880.....</u>
<u>19% IVA</u>	<u>\$...2.211.577.....</u>

<u>TOTAL GENERAL DE LA OFERTA</u>	<u>\$...13.851.457.....</u>
<u>Trece millones ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos</u>	
<u>Son (en palabras)</u>	

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OFERTA

25 **DIAS CORRIDOS**

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





PRESUPUESTO: REPOSICIÓN BOMBAS A.P.R. QUELENTARO Y SAN VICENTE DE PUCALÁN, COMUNA DE LITUECHE.

NOTA : LA CUBICACION ES SOLO REFERENCIAL ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA CORROBORAR CUANTIAS Y VALORES

NOTA : LAS CANTIDADES DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA (CONTRATO A SUMA ALZADA)

NOTA : ESTE PRESUPUESTO NO DEBERÁ SER MODIFICADO CON RESPECTO A LOS ÍTEMS, PARTIDAS, UNIDAD Y CANTIDAD.

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
1	INSTALACIONES PROVISORIAS				
1.1	GASTOS ADICIONALES				
1.1.1	Letrero de Obra	UNI	1	\$ 150.000	\$ 150.000
2	A.P.R. RURAL Quelentaro				
2.1	Motor Sumergible Ulmax 35HP	uni	1	\$ 1.799.900	\$ 1.799.900
2.2	Mufa termo contraible M12	uni	2	\$ 45.000	\$ 90.000
3	A.P.R. San Vicente de Pucalán.				
3.1	Electrobomba Sumergible Pozo 4" Pedrollo 4RS6/32 F 5.5HP	uni	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
3.2	Kit argolla AISI304	uni	2	\$ 50.000	\$ 100.000
3.3	Perlon Trenzado 12mm	ml	164	\$ 800	\$ 131.200
3.4	Mufa termoretractil 4" AWG14	uni	1	\$ 70.000	\$ 70.000
3.5	cable sumergible plano 4*14AWG	ml	59	\$ 3.200	\$ 188.800
3.6	columna de descarga v-well 1 1/2" x 3mts 25BAR	uni	20	\$ 90.000	\$ 1.800.000
3.7	Adaptador inferior descarga Acero Inoxidable 1 1/2"	uni	1	\$ 150.000	\$ 150.000
3.8	Adaptador superior Fierro Fundido 1 1/2"	uni	1	\$ 75.000	\$ 75.000
3.9	Contactador 4kw	uni	2	\$ 55.000	\$ 110.000
3.10	Rele para Motor 4Kw	uni	1	\$ 35.000	\$ 35.000
4	Servicio de Instalación, Montaje y Traslado				
4.1	Servicio de izaje y traslado BBA	uni	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
4.2	Servicio de instalación y Montaje	uni	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
COSTO DIRECTO					\$ 9.699.900
10% % GASTOS GENERALES					\$ 969.990
10% % UTILIDADES					\$ 969.990
SUBTOTAL					\$ 11.639.880
19% IVA					\$ 2.211.577
TOTAL					\$ 13.851.457

MPK Construcción y Maquinaria
EMPRESA CONTRATISTA.